



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA SUPERIOR

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y ACORDAR DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

Ciudad de México, a las quince horas diez minutos del dos de mayo de dos mil dieciocho, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Magistrada y los Magistrados que la integran, Janine M. Otálora Malassis, en su carácter de presidenta de este órgano jurisdiccional, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Reyes Rodríguez Mondragón y José Luis Vargas Valdez, en ausencia de la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso. Asimismo, estuvo presente la Secretaria General de Acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro, quien autoriza y da fe.

Verificado el quórum legal, la Magistrada Janine M. Otálora Malassis, Presidenta de este órgano judicial inició la sesión e informó a los magistrados, que mediante oficio TEPJF-FAFB-63/2018, se solicitó cancelar la comisión internacional del magistrado **Felipe Alfredo Fuentes Barrera a Valladolid, España**, programada para el **siete y ocho de mayo** del año en curso, previamente autorizada en sesión privada de once de abril último.

Sobre el particular, el pleno de la sala superior se dio por enterado de dicha cancelación.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 189, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con el numeral 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral, se determinó que en representación de este Tribunal Electoral, acuda una Magistrada o un Magistrado de Sala Regional, conforme al turno que lleva para tal efecto la Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales. Asimismo, se autoriza la asistencia de una o un funcionario de la citada Dirección General, para lo cual se deberán prever los días de traslado.

Como siguiente punto, se sometió a consideración del Pleno la invitación que recibió este Tribunal Electoral, por parte del Director del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), para integrar la Misión de Observación dentro de las elecciones Presidenciales de la República de **Colombia**, que se llevará a cabo del **veinticuatro al veintiocho de mayo** del año en curso, en dicho país.

Analizada y discutida la invitación de cuenta, la Magistradas y los Magistrados determinaron, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 189, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con el artículo 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno de este

Tribunal Electoral, autorizar la asistencia a la aludida comisión del Magistrado **José Luis Vargas Valdez**. Asimismo, la asistencia de un funcionario o funcionaria que él designe o, en su caso, uno de la Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales, para lo cual se deberá tomar en cuenta los días de traslado que ameriten la comisión, así como los viáticos correspondientes, de conformidad con la normativa interna de este Tribunal Electoral.

A continuación, se informó a los Magistrados de la Sala Superior, sobre la invitación que recibió el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del Director Ejecutivo del Centro Internacional para Estudios Parlamentarios (ICPS, por sus siglas en inglés) y del Presidente de la Comisión Nacional Electoral de Portugal, para participar en el Décimo Sexto Simposio Internacional de Asuntos Escolares, que se llevará a cabo del **veintiocho al treinta y uno de mayo** del año del año en curso, en **Troia, Portugal**.

Analizada y discutida la invitación de cuenta, con fundamento en los artículos 189, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, la y los Magistrados autorizaron la asistencia de alguno de los integrantes de esta Sala Superior o, en su caso, de una Magistrada o Magistrado de Sala Regional, supuesto en el cual se definirá conforme al turno que lleva para tal efecto la Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales, y atendiendo a las cargas de trabajo de quien se encuentre en turno, así como la asistencia de una o un funcionario de la Dirección General de Relaciones con Organismos Electorales, para ausentarse del Tribunal Electoral el día señalado, previendo los días de traslado.

Finalmente, la Magistrada Presidenta hizo del conocimiento de los Magistrados, que la Organización de los Estados Americanos, a través del Departamento para la Cooperación y Observación electoral (DECO), como parte de las actividades preparatorias de la Misión de Observación Electoral (MOE) solicitó un encuentro con el Pleno de esta Sala, con el objetivo de conocer los principales avances y los desafíos para la justicia electoral durante el proceso electoral federal. En virtud de lo anterior, se coordinó que la reunión se lleve a cabo el próximo **diez de mayo las diez horas**.

En relación con este punto, los integrantes del Pleno se dieron por enterados.

Desahogados los asuntos que motivaron la presente sesión privada, a las quince horas cincuenta minutos del día de la fecha, se declaró concluida.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA SUPERIOR

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 20, fracciones I y III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para todos los efectos legales, firman la Magistrada y Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante la Secretaria General de Acuerdos.

MAGISTRADA PRESIDENTA

JANINE M. OTÁLORA MALASSIS

MAGISTRADO

FELIPE DE LA MATA PIZANA

MAGISTRADO

FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA

MAGISTRADO

INDALFER INFANTE GONZALES

MAGISTRADO

REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN

MAGISTRADO

JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

MARÍA CECILIA SÁNCHEZ BARREIRO